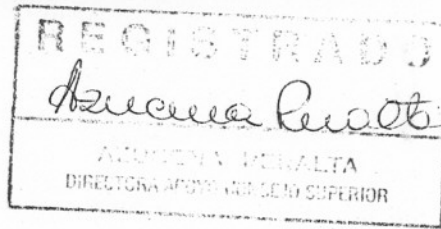




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1020/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito presupuestario destinado a atender los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC), ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1020/2003 del señor Rector, mediante la cual se incorporó crédito presupuestario para el ejercicio 2003, destinado a atender los distintos proyectos del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 97/2004

Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR